

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL, GEALIX CÍA.
LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011**

Riobamba, 5 de enero de 2012

Señores Socios

Rosa María Díaz Peñafiel,
Paola Alejandra Villalón Muñoz,
Edgar de la Bastida Guerra; y,
Raúl Eduardo Vaca Chávez

Compañía Prevención y Remediación Ambiental, GEALIX CÍA. LTDA.

Presente.-

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario, pongo a su consideración el Informe de la Compañía Prevención y Remediación Ambiental, GEALIX CÍA. LTDA., durante el ejercicio económico del 2011, así:

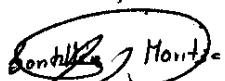
1. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la Compañía Prevención y Remediación Ambiental, GEALIX CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011 el mismo que no registra ningún movimiento financiero debido a la paralización forzosa de actividades. En lo relacionado a los impases originados por la falta de obtención de todos los papeles del registro del RUC en el SRI, motiva que no hay estados de resultados de cambios en el patrimonio y ni de flujos de efectivo por el año terminado 2011. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Prevención y Remediación Ambiental, GEALIX CÍA. LTDA., inactiva al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las NEC.
4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias, reglamentarias y específicamente de

las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La Junta General debe designar a los nuevos administradores de la Compañía, por cuanto los actuales se encuentran en funciones prorrogadas de conformidad con los estatutos sociales de la Empresa.

5. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se considere incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía Prevención y Remediación Ambiental, GEALIX CÍA. LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



Lcda. Maritza Fernanda Santillán Escobar
Riobamba, Ecuador